Ministerio de Educación y Cultura.
Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Profesorado de Arte N° 6004
B° EL HUAICO - SALTA -

Salta, 18 de noviembre de 2.026

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 256/2026

VISTO:

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6.004, necesita cubrir por concurso las horas cátedras interinas **"Seminario Taller: Métodos y Técnicas de la Actuación II"**, correspondiente al 4° Año 1°división del **Profesorado de Teatro**, Plan RM N° 014/10, con 06 horas cátedra, régimen Anual, Turno Tarde.

Que la causal de vacante se produce por: Jubilación Prof. Cancelliere Sergio y Designación a Término de la Prof. Aparicio, Natalia Andrea.-

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el periodo lectivo 2027.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

Que la Disposición Nº 269/03 y 309/2024, de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento a seguir, aplicando Grilla de Evaluación Disposición Interna N° 108/2022, facultando a los Rectores de los Institutos de Educación Superior a emitir disposiciones internas a tal efecto.

Por ello;

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO DE ARTE Nº 6004 PROFESOR ESPECIALISTA SANTIAGO NARVAEZ DISPONE

ARTÍCULO 1:
Convocar en forma pública y abierta, a la inscripción de interesados a cubrir horas cátedras interinas **"Seminario Taller: Métodos y Técnicas de la Actuación II"**, correspondiente al 4° Año 1°división del **Profesorado de Teatro**, Plan RM N° 014/10, con 06 horas cátedra, régimen Anual, Turno Tarde.

ARTÍCULO 2:
Los horarios establecidos para el dictado de la cátedra son:

- Miércoles: 15:20 a 18:00 - Viernes: 16:40 a 18:00

ARTÍCULO 3:
De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INSTITUTO SUPERIOR DE PROF. DE ARTE N° 6004 B° HUAICO DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 256/2026

Fecha de Publicación: 24, 25, 26, 27 y 30 de noviembre del 2026

Fecha de Inscripción:

- Martes 01 de noviembre de 2026 - Horario 09:00am a 11:00am **Responsable Prof. Romero Ariel**
- Miércoles 02 de noviembre de 2026 - Horario 19:30pm a 22:00pm **Responsable RTI Prof. Papadópulos Miguel**
- Jueves 03 de noviembre de 2026 - Horario 09:00am a 11:00am **Responsable Prof. Romero Ariel**

Sobre la Autenticación de la Documentación
Fechas de Autenticación
Martes 01 de diciembre de 2026 - Horarios 08:30 a 11:30 – Responsable – Prof. Romero Ariel.-
Miércoles 02 de diciembre de 2026 - Horario 19:30 a 22:00 – Responsable RTI: Papadópulos, Miguel
Importante: No se realizará autenticación de la documentación el último día de Inscripción – **Jueves 03** de noviembre de 2026. **NO** se recibirá documentación que no esté debidamente certificada-

Evaluación de Antecedentes
Desde el 10 de diciembre de 2026 en horario a convenir con el jurado

Entrevistas
Conforme a lo establecido por la Disposición DGES N° 269/03 y 309/2024 se tomará en cuenta los criterios que figuran en el anexo I del presente instrumento y que fueron aprobados por la Disposición Interna N° 108/2022, emitida por ésta unidad educativa.

Lugar: Secretaría del Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6004
Dirección: Avenida Democracia S/N Altura Efeta - Barrio El huaico

ARTÍCULO 4:
La inscripción de postulantes se formalizará con la documentación que a continuación se detalla en el plazo estipulado en el art. 3.

I. **Nota de solicitud por duplicado y por cada espacio a postularse** dirigida al Prof. A Cargo de Rectoría Especialista Santiago Narváez, **detallando el espacio curricular para el cual se postula especificando lugar, día y hora, como lo establece el art. Nº 2.**
II. No deben encontrarse comprendidos en las causales de inhabilitación previstas por el art. 50 de la Ley 6820 " Estatuto del educador"
III. Conocer y aceptar las condiciones fijadas por la presente disposición y en lo normado por la disposición Nº 269/03 de la DGES.
IV. Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante (foliadas). De presentarse en más de un espacio curricular completar documentación para cada uno de ellos por separado.

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 256/2026

V. Finalizado el período de inscripción, Administración del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.

VI. Currículo Vitae Nominal (con Domicilio Legal)

VII. Documentación Probatoria según Disposición DGES N° 269/03: **Títulos y antecedentes autenticados.**

VIII. Toda la documentación probatoria se ajustará en su presentación al apartado D de la Disposición de la DGES N° 269/03. **La presentación implica por parte del postulante el conocimiento y la aceptación de lo normado en el mencionado instrumento legal**, para lo cual la institución la hará conocer a los interesados al momento de la inscripción. La presentación del postulante, deberá contemplar lo siguiente:

1.- ORGANIZACIÓN DE CV Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

1- **TITULOS**
2- **ANTECEDENTES DOCENTES ACTUALES**
3- **ANTECEDENTES DOCENTES ANTERIORES**
4- **OBRAS Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**
5- **CARGOS O TAREAS DE INVESTIGACION**
6- **CURSOS DE ESPECIALIZACION Y POSGRADO**
7- **CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS, OTROS.**
8- **EVENTOS ARTÍSTICOS**
9- **OTROS ANTECEDENTES**

2.- ORGANIZACIÓN PROPUESTA DE TRABAJO

1- **DATOS IDENTIFICATORIOS: PERSONALES Y DE LA UNIDAD CURRICULAR/CARRERA**
2- **FUNDAMENTACIÓN**
3- **PROPÓSITOS/OBJETIVOS**
4- **CONTENIDOS**
5- **ASPECTOS METODOLOÓGICOS**
6- **ARTICULACIÓN CON OTROS ESPACIOS CURRICULARES**
7- **BIBLIOGRAFÍA - RECURSOS**
8- **EVALUACIÓN**
9- **OTROS**

(CV nominal, debe estar foliado y en coincidencia con documentación Probatoria, sin excepción. Téngase presente)

ARTÍCULO 5:
De las condiciones para la inscripción:

- Poseer titulación específica al área objeto de concurso y al Nivel (Disposición N° 269/03).

Escaneado con CamScanner

DISPOSICIÓN INTERNA Nº 256/2026

ARTÍCULO 6:
Aprobar la siguiente nómina de docentes que integrarán el tribunal evaluador que tendrá a su cargo la valoración de los antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos en el espacio curricular detallado en el Art. 1

***MIEMBROS TITULARES*:**
Institucional: Barja, Lourdes: Prof. en Teatro
Extra institucional: García, Mercedes: Prof. de arte con orientación en Teatro
Extra institucional: Almasán, Yamila: Prof. en Ciencias de la Educación

MIEMBROS SUPLENTES

Institucional: Agüero Manuel: Prof. de Teatro
Extra institucional: Martín, Paula: Prof. y Lic. En Ciencias Sociales
Extra institucional: Arce de Piero Leandro: Prof. en Letras

Los perfiles de los miembros de los tribunales se eligieron en todos los casos atendiendo al anexo E de la Disp. Nº 269/03 de la DGES.

ARTÍCULO 7:
Disponer la elevación de la presente a la Dirección General de Educación Superior para el trámite de aprobación que corresponda, previo al desarrollo de las instancias concursales, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 8:
Comunicar, insertar en el libro de Disposiciones y archivar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUTO SUPERIOR DE PROF. DE ARTE Nº 6004
Bº HUAICO
DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Esp. NARVÁEZ SANTIAGO
A/C Rectoría IES N° 6004

Escaneado con CamScanner